

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600310
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Biodiversidad y Biología Evolutiva por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El perfil de ingreso está especificado en la página web del máster (admisión) y la redacción del mismo es adecuada al nombre del Programa. Existen además criterios de selección bien definidos. Se recomienda sin embargo ampliar la información relativa a los complementos formativos, tanto en la memoria de verificación como en la web, ya que se indican los conocimientos requeridos para el perfil de acceso pero no qué número de créditos o qué cursos se han de cursar para aquellos perfiles que no cumplan con dichos requisitos, en su caso. La preinscripción en los estudios de doctorado se realiza mediante un formulario online de la UV. La admisión de cada candidatura requiere un doble visto bueno (Escuela de Doctorado y CAPD), asegurando el cumplimiento de los requisitos definidos.

Se ofertan 20 plazas de nuevo ingreso para 10 líneas de investigación (en otro apartado de la web se indican 12 líneas, lo cual se debe corregir), lo que es una ratio coherente. Las líneas se encuentran relativamente equilibradas en relación al estudiantado (excepto una que no ha tenido alumnado); y por otra parte, la línea de diversidad y ecología de animales terrestres, ha sido la más solicitada (20,4% para el último año objeto de evaluación).

Se está pendiente de reagrupar las líneas de investigación según el plan de mejoras RH2D-1: "Concentración de las líneas de investigación actuales en un número menor de líneas de investigación con perfiles más generales y fácilmente identificables dentro del campo de la biodiversidad y biología evolutiva"; se espera que se implemente en la próxima modificación. Actualmente se ha cancelado la línea 10 (Taxonomía y Conservación de la Diversidad Microbiana), que nunca ha tenido estudiantes matriculados, siendo estos reclutados por la línea 6 (Evolución y Variabilidad de Virus y Bacterias.)

La redacción de la página web sobre los criterios de admisión es mejorable, como por ejemplo:

(a.2) También podrán ser admitidos quienes hayan cursado otros estudios DE MÁSTER o de nivel semejante (si se procede de sistemas de educación superior que no contemplen la titulación de máster) con contenidos afines en los que las materias en el campo de la biología y sus metodologías* REPRESENTEN al menos 30 créditos.

*No se entiende qué son las metodologías. Se sugiere escribirlo de manera similar a cómo está en la pestaña de "estructura/complementos de formación", o en su defecto "en el campo de la biología evolutiva y/o la biodiversidad".

No se ofertan actividades transversales (en la página web del programa dice específicamente que el programa no tiene dichas actividades, así como en el informe de renovación de la acreditación). Sin embargo, en la página general hay una larga lista de estas actividades, las cuales parecen ser muy recomendables para cualquier estudiante de doctorado y que pueden ser cursadas también para una posterior convalidación. Existen un total de 400 horas de actividades específicas, entre las que se incluyen horas de seminarios y conferencias. Se sugiere que esta actividad no necesite una evaluación extra (elaboración de una ficha) y que o bien: se evalúe solo con la asistencia (1), el cumplimiento de la ficha se reduzca sensiblemente o se elimine, tal como ocurre en otros programas de doctorado de la UV (2), se puedan convalidar más de estas horas por cursos elegidos por el doctorando (3). En cualquier caso se debe insistir, como se está haciendo, en la asistencia a un abanico de seminarios que complementen la formación doctoral. Los mecanismos de supervisión de los doctorados para estas actividades se especifican como "procedimiento de adaptación" en "+info" de cada actividad. En este procedimiento se debe garantizar que la supervisión se garantiza durante todo el proceso de la actividad. Se valora positivamente la posibilidad de subvencionar cursos elegidos por el doctorando, debiéndose garantizar la igualdad para esta posibilidad de todos los estudiantes que cursen el programa.

El sistema de asignación del personal académico es adecuado y permite que el alumnado siempre cuente con al menos un tutor que pertenezca a la Universidad, garantizando de esa forma el correcto desarrollo de la totalidad del proceso formativo y burocrático.

Se han establecido mecanismos de control del fraude, incluyendo la realización de un informe previo al depósito de la tesis mediante por parte de 6 expertos independientes, así como la verificación por parte de la comisión mediante la implantación del sistema de verificación URKUND.

Los procesos establecidos para la supervisión de la tesis cumplen con los requisitos de la normativa vigente, normativa publicada en la web de la Escuela de Doctorado.

El programa dispone de mecanismos sólidos para supervisar el progreso de las investigadoras predoctorales y garantizar la calidad de las actividades formativas de acuerdo con el RD 99/2011. Las actividades formativas obligatorias, que incluyen únicamente aspectos específicos, garantizan que la formación investigadora cubra

habilidades clave como la comunicación científica, la participación en proyectos de investigación y la presentación en foros científicos. Sin embargo, estas actividades formativas son mal valoradas por las investigadoras predoctorales (2,96 y 2,45 sobre 5).

Las respuestas a las recomendaciones presentadas por las agencias externas están recogidas en el "informe de renovación de la acreditación del programa" curso 23/24. Con carácter general se da respuesta a las recomendaciones, en especial a la relativa al aumento del número de encuestados, reflejando el esfuerzo de la Escuela de Doctorado en general y del propio programa de doctorado por aumentar el número de encuestados. La baja satisfacción con las actividades formativas ha sido también objeto de respuesta por parte de la escuela de doctorado, si bien su acción para la mejora no ha sido finalizada y se encuentra en una fase de recopilación de la información respecto a este descontento. Se proponen en otras partes de este informe posibilidades para la mejora.

No se han introducido cambios en el programa que alteren el nivel 4 del MECES ni que requieran informe de modificación.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda ampliar la información relativa a los complementos formativos, tanto en la memoria de verificación como en la web

Se recomienda revisar la redacción y claridad de los criterios de admisión

Se recomienda revisar los criterios de evaluación de las actividades del específicas

Se recomienda seguir aplicando acciones de mejora aumentar la satisfacción de los doctorandos respecto a las actividades formativas

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

No se puede garantizar complementar esta parte en la web por no haber personal que se pueda dedicar a ello con continuidad, mejor eliminar esta entrada. No se presenta alguna información relevante, como los contratos predoctorales a la que se puede acceder.

Se sugiere que las llamadas a las versiones de la página se acompañen de banderitas (española, valenciana y unión flag).

Finalmente, aunque se utiliza lenguaje inclusivo en buena parte de la redacción, en algunas secciones de las páginas pueden leerse términos como "alumno" o "doctorando" que se recomienda corregir.

Se debe corregir igualmente la lista de 12 líneas de investigación que hay en https://www.uv.es/uvweb/doctorado-biodiversidad-biologia-evolutiva/es/programa-doctorado/ficha-programa/ficha-programa/programa-doctorado-biodiversidad-biologia-evolutiva-1285964474292/Titulacio.html?id=1285887567209&plantilla=DOC_Biodiversitat_Biologia_Evolutiva/Page/TPGDetailI&p2=6-1 porque en realidad son 10, tal y como se indica en el acceso principal. Si a corto plazo se van a unir líneas, la información debe ser la misma en ambas páginas.

Con carácter general, la información pública es objetiva, completa y actualizada: Se considera positivo la inclusión del listado de tesis defendidas dentro del programa o información acerca de la publicación en los repositorios TESEO y RODERIC. También lo es que los informes de verificación y las modificaciones del programa realizadas por la ANECA y la AVAP sean de fácil acceso. La web del programa incluye un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, y la denominación coincide con la publicitada.

Resulta adecuado que se incluya la información del personal relevante para el programa, tanto de la comisión como de los directores de tesis disponibles. Sin embargo, se sugiere incluir más detalles sobre las actividades y los resultados más relevantes alcanzados por las líneas de investigación en cuanto a publicaciones, asistencia a

congresos o tesis leídas.

Se ha detectado una diferencia de información en webs diferentes sobre el mismo doctorado. Por un lado está la web: <https://www.uv.es/uvweb/doctorado-biodiversidad-biologia-evolutiva/es/programa-doctorado-biodiversidad-biologia-evolutiva-1285903952675.html>

y por otro está la web: <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/oferta-programas-doctorado/programa-doctorado-biodiversidad-biologia-evolutiva-1285957462233/Titulacio.html?id=1285887567209>. En ambas webs se han encontrado algunas discrepancias como la de existencia de actividades transversales. Este aspecto puede dar lugar a dudas en el alumnado previamente a su matriculación.

Los resultados sobre la información de la web tanto del colectivo de estudiantes (3.26) como de egresados (2.73) deberían llevar a una revisión y mejora de la accesibilidad y claridad en la información aportada. El currículum del PDI del programa está disponible, pero la interfaz del profesorado da una imagen desordenada. Se valora positivamente que se pueda acceder al correo electrónico y al código ORCID del profesorado del programa. En lo que respecta al SAIC, está publicado y es de acceso abierto.

A través de la web del programa se puede acceder a toda la información relevante. Se recomienda mejorar la coordinación de la información del programa de doctorado con la escuela de doctorado en relación a los pasos a seguir y los documentos a entregar (formato, etc.) en el proceso de depósito de la tesis, de manera que se eviten demoras innecesarias.

Algunas cuestiones a mejorar: la información sobre las becas disponibles y las implicaciones de la mención internacional no resultan fácilmente accesibles desde la web del programa de doctorado para el alumnado, que probablemente esté poco familiarizado con la estructura de la web. Igualmente, las oportunidades de financiamiento y movilidad, o el significado de menciones como la internacional, la industrial o la co-tutela, no están explicadas con detalle en la página web.

La llamada al SAIC no aparece como tal en la página en valenciano (se indica como SGIC), pero una vez que se entra se accede a toda la información. A la información del SAIC se accede fácilmente desde la pestaña de Calidad que está en el menú principal. La información publicada es muy completa y cumple con los requisitos de transparencia.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda revisar el idioma de las versiones de la página web

Se recomienda revisar que el número de líneas de investigación presentes en el doctorado indicado en la web sea el correcto (10)

Se recomienda aumentar la información presente en la página web del programa, como la relativa a actividades y resultados de las líneas de investigación del programa; al proceso de depósito de tesis; a las ofertas, becas/financiación y cursos; y a la movilidad/mención internacional

Se recomienda contrastar la información en las página web disponibles del programa para evitar incoherencias

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC incluye las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, aunque no de forma homogénea: 23/24

estudiantes y profesorado, 19/20 a 23/24 egresados y 24/25 PTGAS. Sería conveniente por tanto homogeneizar estos datos. Se incluye además un largo listado de indicadores con resultados por curso académico. Se accede finalmente a los informes de seguimiento y a los informes completos de los procesos de evaluación externa (procedimientos). No se ha podido acceder a actas de reuniones de los coordinadores del SAIC.

El sistema implantado asegura la recogida de información y resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, especialmente en lo referente a los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Genera informes detallados que incluyen la media de los ítems, su evolución y la comparativa con el resultado de la media de la Universidad, lo que permite un adecuado conocimiento para la toma de decisiones de mejora. No obstante, sería recomendable incluir también la recogida de datos de satisfacción y sugerencias del colectivo de empleadores, lo que podría aportar una visión más completa del impacto del programa, así como al personal de apoyo, servicios y administración.

Se valora positivamente que se aporten datos de empleabilidad desagregados para el programa de doctorado objeto de evaluación.

Los procedimientos están disponibles en el SAIC y se refieren al análisis de las encuestas de satisfacción, la captación y selección del PDI, la gestión de los recursos materiales, la orientación académica y profesional, las recomendaciones y modificaciones del plan de estudios y por último el seguimiento y supervisión de doctorandos, depósito y defensa de la tesis doctoral. Por este motivo se puede asegurar que se facilita la evaluación y mejora del Programa.

A pesar de las fortalezas del sistema, se aconseja incluir dentro de los colectivos encuestados al de empleadores, ya que aportan una visión externa al programa que puede ser muy beneficiosa para la mejora y actualización de la oferta formativa.

No se ha encontrado una vía de acceso desde el propio SAIC. En la página general de la Universidad de Valencia, abajo del todo (acceso deficiente) hay que encontrar el "buzón" para sugerencias, reclamaciones o felicitaciones o para acceder a estas cuestiones en los estudios de postgrado. Debería por tanto mejorarse este procedimiento. Se indica por parte del alumnado que los problemas o disfunciones se resuelven a través de una comunicación fluida entre doctorandos y profesorado.

Resaltar que el sistema de recogida de sugerencias, quejas y felicitaciones de la UV permite gestionar los casos con transparencia.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda valorar la publicación de las actas de reunión de coordinación del SAIC

Se recomienda incluir la retroalimentación y la evaluación de la satisfacción de los empleadores y personal de apoyo, servicios y administración como parte del SAIC

Se recomienda aumentar la visibilidad del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web del programa

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El nivel general de los 47 profesores adscritos al programa reúne la cualificación académica suficiente para su participación en el programa de doctorado y se acredita una buena experiencia investigadora a tenor de los sexenios obtenidos y la calidad de las publicaciones. Todas las líneas de investigación tienen al menos 2 profesores y hay alumnos en curso de defensa de tesis.

No obstante, se detecta la presencia de algunos profesores con poca colaboración con el programa (ej. profesorado incorporado en el curso 2013/14 que solo ha tutorizado a un alumno). Aunque se asegura que se está analizando la composición del claustro, y que el motivo de la baja participación es por la existencia de profesorado cercano a la jubilación, sería recomendable revisar su participación en el Programa y revisar la pertenencia al claustro de profesores del programa en casos de mínima (1) o nula defensa de tesis en un periodo de 10 años, lo que indicaría una muy baja actividad investigadora con respecto a los alumnos matriculados en el programa. Se debe hacer ver al profesorado con baja actividad que es un requisito para pertenecer al claustro de profesores.

El personal docente e investigador del programa cumple los requisitos establecidos, destacando su alta cualificación y experiencia investigadora. El porcentaje de Catedráticos/os de Universidad (CU) y Profesoras/es Titulares de Universidad (TU), es del 41,3 % y 37,0 %, respectivamente. Se sugiere incluir el % de profesorado con un tramo de investigación activo y que participa en proyectos competitivos. El 100% del PDI está a tiempo completo.

Hay una relación mínima de 2 profesores por alumno de nuevo ingreso (en el caso de que se cubran las 20 plazas), lo que es un número suficiente y con la dedicación necesaria. Además, las encuestas indican un alto grado de satisfacción del alumnado y de los egresados en el apartado de "seguimiento y supervisión" así como con el grado de satisfacción con el profesorado.

El personal académico es suficiente (47 + 79 codirectores/as que no forman parte del PD) y cuenta con la dedicación necesaria para atender adecuadamente la demanda del estudiantado en cada línea de investigación. Este equilibrio garantiza la calidad del programa, reflejada en la satisfacción de los estudiantes (4.09-4.3 sobre 5).

Hay reconocimiento en hora de actividad docente tras la dirección de tesis: 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas en el caso de tesis con mención internacional. Cuando existe co-dirección de la tesis, la reducción se reparte entre los codirectores. El número de 100 horas límite, probablemente se alcance en muy pocas ocasiones. El profesorado manifiesta un valor de "bien" (3,75) a la pregunta "los mecanismos de reconocimiento de las tareas de tutoría y dirección de tesis doctoral son adecuados". Los coordinadores del programa tienen un reconocimiento adicional (económico y en horas) que no son comunes en otras universidades.

A pesar de la inexistencia de reconocimiento de la labor de tutorización del alumnado, el colectivo de profesorado ha reflejado en las entrevistas que la falta de reconocimiento de la tutorización no es un problema relevante ya que no supone una carga de trabajo significativa.

El porcentaje de casi el 50% de tesis defendidas con mención internacional es adecuado, pero tiene margen de mejora. Se debe aspirar a incrementar el porcentaje hasta que al menos las 2/3 partes de las tesis defendidas en un programa con un marcado carácter global tengan mención internacional. Se valora positivamente el alto porcentaje de internacionalización (ya sean investigadores españoles o extranjeros) en las codirecciones. Se han realizado dos tesis en régimen de co-tutela.

Cómo recomendación de obligado cumplimiento en el informe de acreditación anterior (2018) se incluía: "Es deseable incrementar la participación formal de investigadores extranjeros de prestigio, en comités, en codirecciones, y en definitiva en el claustro. Esto no debe ser un problema para la mayor parte de los grupos participantes en el programa." Este ítem lleva asociado un plan de mejora (RH2D-2) y se ha resuelto parcialmente con la participación de 3 personas externas a la universidad (CSIC, UNESP y UABCS), pero sigue contando con margen de mejora.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda revisar la permanencia en el claustro de profesores según rendimiento de tesis defendidas

Se recomienda publicar el indicador e % profesorado con tramo de investigación en activo y con proyectos de investigación competitivos

Se recomienda aumentar el ratio de tesis defendidas con mención internacional

Se recomienda seguir aumentando la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son

los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Del análisis de la información se desprende que existen recursos materiales suficientes que están disponibles para los estudiantes del programa de doctorado y cubren satisfactoriamente sus necesidades y las actividades formativas programadas: laboratorios, talleres y resto de infraestructuras. La valoración de los grupos de interés tiene sin embargo margen de mejora, al estar en todos ellos las puntuaciones por debajo de la media de la Universidad. Se destacan los convenios formados con los centros del CSIC.

En cuanto a la movilidad internacional, hay un importante número de estudiantes del programa que han realizado estancias en el extranjero. Se valora positivamente la existencia de programas propios de movilidad para alumnos de posgrado que tiene la Universidad, lo que es un complemento a las convocatorias del Estado o las existentes en proyectos de investigación.

Además del alumnado y egresados, el profesorado también valora positivamente las instalaciones (4.20) y los recursos bibliográficos (4.40).

La captación de recursos por parte del personal investigador es destacable, con alta participación del PDI en proyectos de investigación competitivos, incluso figurando como investigadores principales.

Las encuestas de satisfacción a los estudiantes y egresados indican buenos resultados en cuanto a la orientación recibida por los estudiantes del programa, destacándose la orientación de los tutores. La Universidad dispone además de servicios de orientación laboral a disposición de los estudiantes. Esta información es accesible a través de la web del programa. En todo caso, se debe incidir en las salidas profesionales, bien a través de las convocatorias de programas postdoctorales, las posibilidades en OPIS, la empresa privada o el emprendimiento. Tanto el colectivo de estudiantes como el de egresados señala una carencia de información sobre las salidas profesionales tras la finalización del doctorado. Por ello, debería considerarse la incorporación de seminarios específicos que aborden esta temática, o la organización de visitas a empresas que faciliten el contacto con el entorno laboral. Aunque el autoinforme menciona los servicios de orientación profesional que ofrece la Universidad, sería recomendable añadir un enlace directo a estos recursos desde la página web específica del Programa, así como incluir una pregunta concreta sobre este aspecto en las encuestas dirigidas a estudiantes y egresados. Una posible mejora en este ámbito sería la publicación en la web del programa de ofertas de empleo dirigidas específicamente al alumnado del Programa (actualmente, como se ha comentado, está en la web aunque sin ofertas laborales).

Es importante atender a la salud mental de los estudiantes del programa, con comunicación y apoyo de los tutores, al margen de los propios servicios de la unidad de la UV (que deben ser recordados para los estudiantes del programa). El apoyo psicológico puede ser importante en los tiempos actuales, en los que la actual generación se enfrenta a problemas a los que no se enfrentaban los tutores.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda aumentar los procesos de orientación profesional sobre salidas del programa, tanto las actividades como la información disponible

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel

4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades específicas están bien articuladas en cuanto a formar en competencias para ser capaz de escribir un artículo científico relevante o más divulgativo. Se justifica por parte de los coordinadores del programa la ausencia de oferta de actividades transversales. Aunque el profesorado valore satisfactoriamente el programa formativo y sus actividades específicas (4,08 sobre 5), el Informe de renovación de la acreditación del Programa ya pone de manifiesto el bajo valor que los estudiantes otorgan generalmente a las actividades formativas (2,96; 5 de 23 estudiantes lo valoran con un 1) o de forma concreta a las actividades formativas específicas (2,62; 10 de las 21 respuestas otorgan un 1 o un 2). Los valores de este ítem no han alcanzado desde el curso 18/19 el 3,5. Los valores son asimismo mejorables en los resultados de las encuestas a los egresados (2,77). Todo ello sugiere que la percepción del profesorado es diferente al de los estudiantes por lo que se debe implementar alguna medida de mejora y comprobar su efectividad. Como se ha sugerido, hay que revisar la necesidad de realizar fichas para cada conferencia o seminario al que se asiste (esto no se lleva a cabo en otros programas y además no son del agrado de los doctorandos por considerarlas una tarea con muy poca utilidad) y se debe confiar en el interés del alumnado para seleccionar las mismas. También se deben tal vez proponer seminarios de interés común, algo para lo que se puede consultar al alumnado.

El grado de exigencia para otorgar a las tesis doctorales la calificación de cum laude se basa en normativa propia de la escuela de doctorado de la Universidad. Se ha defendido en el último periodo un número muy adecuado de tesis doctorales. Hay una evolución positiva en el número de tesis defendidas y la calidad de las mismas. El 88.1% de las tesis defendidas ha obtenido calificación cum laude y un 44% mención internacional. Por otro lado, la exigencia para completar la defensa de las tesis con una alta calidad puede condicionar un trabajo demasiado exigente para parte del alumnado, el cual ha manifestado episodios de ansiedad y estrés derivada de la tesis.

Resulta positiva la alta valoración de los egresados a la pregunta sobre si con su tesis ha mejorado su formación investigadora. Los sistemas de evaluación de la tesis y el grado de exigencia para otorgar la calificación de cum laude son adecuados y dentro de los niveles exigidos por la normativa.

El programa presenta una coherencia entre las actividades formativas y las competencias definidas. Sin embargo, las actividades que se proponen son relativamente específicas del programa en Biodiversidad y Biología Evolutiva y se refieren fundamentalmente a 3 aspectos: producción, transmisión y divulgación de conocimiento. Se sugiere la inclusión de actividades específicas tales como la participación en proyectos de investigación, la asistencia a congresos y o a seminarios científicos externos.

Se destaca el buen valor de los indicadores del desarrollo de los resultados de la enseñanza que otorgan los estudiantes del programa junto con los resultados del informe UV- Ocupación.

La valoraciones del estudiantado a las preguntas clave de "contribución original a la investigación científica o "capacidad para generar nuevo conocimiento" son positivas y en la media de la Universidad. No obstante, en el caso del grupo de egresados el nivel está por debajo de la media, lo que requiere de un análisis para poder proponer mejoras.

La producción científica tiene estándares de calidad que aseguran un nivel académico de 4 en MECES.

Los estudiantes del programa deben completar una cantidad mínima de actividades formativas específicas, lo cual está registrado a través de la aplicación de Gestión de Tesis. Además, la calidad de las tesis defendidas se refleja en el número de contribuciones científicas que es muy elevado. La participación en cursos y estancias de investigación también se valida de forma rigurosa, asegurando que los estudiantes del programa adquieran las competencias necesarias para su desarrollo investigador.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda analizar la percepción del estudiantado y de los egresados respecto a las actividades formativas y aplicar acciones de mejora correspondientes para mejorar este aspecto, como aumentar su variedad y transversalidad

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Para el curso 23/24, la satisfacción general de los estudiantes tiene margen de mejora, de manera especial en lo concerniente a las actividades específicas (2,62). La satisfacción más alta es con el profesorado (4,3). La mayoría de los estudiantes recomendaría el programa de doctorado (valor medio 3,82). Los valores son similares en los últimos cursos académicos, con puntuaciones próximas a 4.

El profesorado muestra un grado de satisfacción muy alto con el programa, lo cual se valora muy positivamente.

En cuanto a los egresados, hay igualmente margen de mejora, de nuevo debido a la baja puntuación, de nuevo, de las actividades específicas (2,77). Al igual que los estudiantes, la mayoría de los egresados recomendaría el programa (3,64), aunque en este caso el tamaño muestral es reducido. En cursos anteriores el número de encuestados no permite llegar a conclusiones significativas.

La satisfacción se evalúa anualmente en los informes de gestión y se publica en la web. Además, se evalúan la gestión administrativa, la formación transversal y otros servicios.

Los criterios de admisión están bien especificados en la web del programa y se ajustan al ámbito de la Biodiversidad y Biología Evolutiva. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a la oferta de plazas y se mantiene el número total de estudiantes en el programa (unos 100) en los últimos cursos académicos. La duración media de los estudiantes en el programa (5.22 años) supera el periodo medio de un contrato predoctoral (4 años a lo sumo) pero se observa una tendencia a la baja desde el curso 2021-2022. El alargue del periodo de defensa de la tesis debe reconducirse, sobre todo en alumnos a tiempo completo. Se debe tender por tanto a una duración hacia los 4 años o pocos meses más, entendiéndose que las tesis con trabajo de campo son laboriosas. Es del todo posible realizar una tesis en este periodo dado que una cosa es alcanzar el grado de doctor y otra complementar varias publicaciones de la tesis en una etapa posterior (meses después con una nueva contratación si es posible o durante una etapa postdoctoral). El alargue del periodo de tesis, si ocurre, debe estar plenamente acordada entre doctorado y tutor, pero en cualquier caso no es lo recomendable.

La tasa de tesis con ayuda predoctoral es positiva (más o menos la mitad). Se sugiere incrementar si es posible el número de doctorados con mención industrial.

Los indicadores relacionados con la tasa de eficiencia o de abandono se ajustan bastante bien a las estimaciones de la memoria de verificación. Las tesis que emanan del programa muestran en general buenos resultados en cuanto a producción científica.

La evolución de los indicadores es coherente con lo planteado en la memoria y con los indicadores del resto de programas de la Universidad.

La evolución de los indicadores es positiva y coherente con las previsiones. La tasa de abandono ha sido inferior al 10% para todos los años objeto de evaluación.

El nivel de satisfacción de los egresados con el programa es bueno (3,7 de media) pero muestra por tanto margen de mejora. La mayoría de los estudiantes han realizado estancias en el extranjero y casi la mitad continúan su investigación en estancias postdoctorales. Se valora muy positivamente que la empleabilidad del programa es muy alta y en su gran mayoría, el nivel de doctor es reconocido para el empleo conseguido. En torno a la cuarta parte desarrolla su actividad en empresas distintas a la Universidad o un centro de investigación público. La remuneración neta a tiempo completo supera la media de la Universidad y más que duplica el salario mínimo. El grado de satisfacción medio con el empleo obtenido es muy alto.

Resulta positivo que los egresados valoren la utilidad del programa de doctorado para encontrar empleo, con un 4.5; por encima del valor de la Universidad. Igualmente positivo es que un 69.2% refleja que su actual/último empleo requeriría estudios de doctorado, estando también por encima de los valores de media de la Universidad. Los datos de inserción laboral son coherentes tanto con el contexto como con el resto de doctorados de la Universidad.

La satisfacción del colectivo egresado se evalúa mediante una encuesta. La satisfacción media de las personas egresadas dos-tres años después de terminar el doctorado es adecuada y el nivel de ocupación ronda el 100%. Se ha detectado una posible mejora en relación a la orientación laboral tanto por la vía académica como empresarial

Se ha puesto de manifiesto tras la audiencia mantenida por el colectivo empleador el desarrollo de habilidades blandas (soft skills) durante el periodo de doctorado, algo muy útil para el desarrollo profesional del alumnado.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda analizar los resultados de satisfacción de los estudiantes y de los egresados respecto a las actividades específicas y emprender acciones de mejora de las mismas.

Se recomienda implementar planes de mejora para reducir la duración media del programa a tiempo completo.

En Valencia, a 29 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', written in a cursive style.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
